



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

### *Resolución Directoral* *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

*No. 2123-22-IPEN/OTAN*

*Lima, 08 de Setiembre de 2022*

**VISTO:** El Expedientes digitalizado con registro N° 4382-22-OTAN, presentados por DIAGNOSTIC MD S.A.C., sobre cambio de Titularidad y Dirección Legal.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0250-22-IPEN/OTAN, de fecha 25 de Enero de 2022, se modificó la Licencia de Operación N° 5937.C1, a nombre de DIAGNOSTIC MD S.A.C., para DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, con dirección legal en JR. HUANCVELICA N° 421, OF. 304, LIMA, LIMA, LIMA;

Que mediante los registros del visto, solicitan cambio de Titularidad a nombre de PULSO CORPORACION MEDICA S.R.L., cumpliendo con el pago de derecho establecido en el TUPA, modificación que se encuentra prevista en el literal a) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;

Que, a los efectos, debe tenerse en cuenta además que la dirección legal de PULSO CORPORACION MEDICA S.R.L., es AV. JAVIER PRADO ESTE N° 2932, URB. SAN BORJA, SAN BORJA, LIMA, LIMA, lo que debe aprobarse conforme al inciso d) del artículo 29° del mismo cuerpo legal referido en el considerando anterior;

Que, conforme lo dispuesto en el TUPA vigente el procedimiento de cambio de Titularidad y Dirección Legal es de aprobación automática por lo que es de aplicación lo dispuesto en el Artículo N° 33 del TUO de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación Ionizante; con el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028 y con el Artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el cambio de Titularidad y Dirección Legal de la Licencia de Operación N° 5937.C1, a nombre de PULSO CORPORACION MEDICA S.R.L., con dirección legal en AV. JAVIER PRADO ESTE N° 2932, URB. SAN BORJA, SAN BORJA, LIMA, LIMA.

**Artículo Segundo.-** Queda entendido que la vigencia de la Licencia de Operación N° 5937.C1, se mantiene, debiendo expedirse nueva Licencia y Límites y Condiciones que, debidamente rubricados integran la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

.....  
**JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI**  
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
Instituto Peruano de Energía Nuclear